

AL DESPACHO.  
BUCARAMANGA, 27 DE OCTUBRE DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN  
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Cumplido el termino otorgado en providencia del 06 de octubre del 2020, advierte el Despacho que el apoderado judicial de la señora DARLYN DAYANA CASTILLO DIAZ no ha allegado el correspondiente escrito de inventarios y avalúos con sus respectivos soportes; en consecuencia, se requiere nuevamente para que cumpla con esta carga procesal que se hace necesaria a efectos de llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos al interior del presente tramite.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO  
JUEZ

**NOTIFICACION EN ESTADOS:** El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 65 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha  
Bucaramanga: 30 de octubre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
Secretaria